

**Cuestionario para los Estados**

**Convocatoria general de aportaciones**

**“El impacto de las sustancias tóxicas sobre los pueblos Indígenas”**

Mandato del Relator Especial sobre Relator Especial sobre sustancias tóxicas y derechos humanos

El Relator Especial sobre sustancias tóxicas y derechos humanos desea agradecer a los Estados, pueblos Indígenas, las agencias de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, las organizaciones internacionales y a otros actores por el continuo compromiso con su mandato. El Relator Especial pone en marcha el proceso de recopilación de aportaciones de los Estados y otras partes interesadas para presentar su informe temático en el 77a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2022. El Relator Especial solicita amablemente a los Estados, las agencias de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, a las empresas y a todas las demás partes interesadas que compartan opiniones e información pertinente que puedan contribuir su trabajo, como se detalla a continuación.

**Introducción**

Los pueblos Indígenas de todo el mundo se ven afectados de manera desproporcionada por las sustancias y los desechos peligrosos. Los pueblos Indígenas mantienen una profunda conexión con el medio ambiente, por lo que la contaminación ambiental afecta gravemente sus cuerpos y culturas. El vertido de las sustancias y los desechos peligrosos en tierras Indígenas es un ataque directo a sus derechos y bienestar.

A menudo, los pueblos Indígenas viven en territorios ricos en recursos naturales, que a menudo son explotados por entidades comerciales de manera irresponsable que contaminan la tierra y exponen a los pueblos Indígenas a sustancias y desechos peligrosos. Por ejemplo, la minería artesanal y en pequeña escala está causando una toxicidad ambiental generalizada a través del uso de mercurio. Otras industrias extractivas, como la extracción de uranio, tienen graves efectos adversos sobre los derechos de los pueblos Indígenas. Además de las industrias extractivas, las agroindustrias utilizan pesticidas altamente peligrosos que comprometen el disfrute de derechos humanos.

La exposición de los pueblos Indígenas a sustancias y desechos peligrosos vulnera sus derechos humanos colectivos e individuales. Estos derechos incluyen el consentimiento libre, previo e informado, la libre determinación, las tierras y los recursos, la salud y el bienestar, la cultura, el desarrollo, un medio ambiente sano, el agua, la alimentación y la subsistencia, la vida y la seguridad de la persona.

A la luz de estas consideraciones, y de conformidad con la resolución 45/17 del Consejo de Derechos Humanos, que insta a monitorear las “consecuencias adversas para las personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas”, el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos ha decidido centrar su próximo informe temático para la 77a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el impacto de las sustancias tóxicas sobre los pueblos Indígenas.

El siguiente cuestionario busca información sobre cómo las sustancias tóxicas han afectado los derechos de los pueblos Indígenas y cómo los Estados están tomando medidas para eliminar los efectos de la exposición a las sustancias tóxicas en los pueblos Indígenas. Esta información puede incluir formas en que los pueblos Indígenas están expuestos a sustancias y desechos peligrosos, formas en que los países están evitando la exposición de los pueblos Indígenas a sustancias y desechos peligrosos, y los derechos y recursos legales disponibles para los pueblos Indígenas expuestos a sustancias tóxicas y desechos peligrosos.

**Cuestionario**

*Puede elegir responder a todas o a algunas de las preguntas siguientes*

1. ¿Los pueblos Indígenas en su país sufren los efectos adversos de sustancias y desechos peligrosos? Describa el caso y las circunstancias de estos efectos en detalle, incluida la fuente de exposición tóxica, los tipos de sustancias o desechos peligrosos a los que están expuestas los pueblos Indígenas, el grado de consulta y consentimiento del gobierno/empresa para las actividades relevantes, así como cualquier esfuerzo realizado por el gobierno y empresas para proporcionar remedios efectivos.
2. ¿Cuáles son los impactos adversos de las sustancias tóxicas y los desechos peligrosos en los derechos colectivos e individuales de las comunidades Indígenas, como sus derechos a la cultura, las tierras, los recursos, la salud, los medios de vida, la participación política y económica, etc.?
3. ¿Está aplicando el gobierno el derecho al consentimiento libre, previo e informado en relación con la exposición a sustancias tóxicas y desechos peligrosos en las tierras y territorios de pueblos Indígenas?
4. ¿Las empresas responsables de la producción de sustancias tóxicas y desechos peligrosos están implementando el diálogo con respecto a esas sustancias y sus consecuencias con los pueblos Indígenas?
5. ¿Han intentado los pueblos Indígenas emprender acciones (ya sea una acción legal, una campaña de defensa, etc.) para concienciar sobre el tema y/o ha intentado solicitar compensación?
6. ¿Cuáles son los retos más importantes para eliminar la exposición a sustancias tóxicas en los pueblos Indígenas?
7. ¿Qué educación comunitaria ofrece su país, o la empresa responsable, a los pueblos Indígenas que viven en zonas con alta exposición a sustancias tóxicas y desechos peligrosos?
8. ¿Qué medidas específicas ha tomado su país para proteger los derechos de los pueblos Indígenas expuestos a sustancias tóxicas y desechos peligrosos, en particular en relación a mujeres y niños?
9. ¿Existen evaluaciones o estudios nacionales de salud que realiza su país para medir el índice de exposición a sustancias tóxicas y desechos peligrosos que sufren los pueblos Indígenas?
10. ¿Proporciona su país algún servicio a los pueblos o individuos indígenas expuestos a sustancias tóxicas, como atención sanitaria, educación, etc.?
11. ¿Tienen los pueblos o individuos Indígenas de su país algún derecho constitucional o legal contra la exposición a sustancias tóxicas en sus personas o en sus tierras y territorios tradicionales, o existen leyes/políticas medioambientales que exijan la reparación del medio ambiente?
12. ¿Cuáles son los recursos disponibles para los pueblos o individuos Indígenas expuestos a sustancias tóxicas que han sufrido daños (en materia de tierra, salud, medios de vida, etc.), y cuáles son los desafíos para obtener estos recursos en su país?
13. ¿Hay conocimientos y medicinas tradicionales Indígenas disponibles en las comunidades para poder tratar a las personas expuestas a las sustancias tóxicas?

\*\*\*\*\*